



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Pastorino- EX-2024-00663754- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la reposición y mantenimiento de cuarenta y cuatro (44) matafuegos vencidos en el sector Edificio Ciencias II, según NO-2024-00658424-UNC-PIS#FCQ y NO-2025-00479272-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compra menor;

Que mediante NO-2024-00658424-UNC-PIS#FCQ, en el mes de agosto de 2024, esta Unidad Académica solicitó al Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC la provisión de cuarenta y cuatro (44) matafuegos, dado el vencimiento de los existentes en los edificios que la componen y según IF-2024-00658377-UNC-PIS#FCQ, se adjuntan tres presupuestos;

Que dicho pedido fue evaluado y aprobado conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Prevención para la Seguridad; sin embargo, no pudo concretarse su pago por falta de disponibilidad presupuestaria en los ejercicios mencionados, según Acta N° 06/24 del 29 de agosto de 2024 emitida por el Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC en punto 9, del citado Consejo;

Que en IF-2025-00469353-UNC-FCQ, se incorporaron tres (3) presupuestos actualizados;

Que por documento PILAGA 46ON: 211 / 2025 se transfirió el monto solicitado en NO-2024-00658424-UNC-PIS#FCQ;

Que en NO-2025-01063231-UNC-PIS#FCQ se deja constancia de que el monto de la factura es menor al inicialmente presupuestado, debido a que el proveedor dispone de otra marca de matafuego disponible para la entrega, lo que reduce el costo final;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago de la factura B/0005- 00058385, emitida por el proveedor PASTORINO SEGURIDAD S.R.L. CUIT: 30-70857308-2, por la suma total de \$4.314.656,68 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Catorce Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 68/100.), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos recibidos mediante documentos PILAGA 15RC:148/ 2025, 15RC:149/2025 y 15RC:150/ 2025 destinados a Reposición de matafuegos vencidos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.